

C Cartas

¿Y quién pagará los 40 millones de pesos?

●Estimado lector:

Después que el carabínero Sebastián Zamora fue absuelto de culpa en el caso Pío Nono, incluso fue reintegrado a Carabineros...

El cuarto Tribunal Oral en lo Penal de Santiago determinó que la Fiscalía y querrelantes, deberán pagar los costos del juicio, que ascienden a 40 millones de pesos...

Sin entrar en densos detalles jurídicos, alcances político partidista, particularidades, etcétera, solo como duda...

¿Y quién pagará los 40 millones de pesos, será la Fiscal Chong o las señoras Juanita y los tíos Rorro de Chile, porque Moyaya no paga, y no es que "se haga el larry", como dice el presidente Boric, es que se fue de Chile, entonces quién pagará?

Luis Soler

Monumento al general Baquedano

●El seremi de Transportes de la RM ha señalado que la estatua ecuestre del general Baquedano no debe reinstalarse en la plaza que lleva su nombre, sino que ser reemplazada por otra "de alguien que una a Chile", como si tan distingui-

do militar no fuera símbolo de una gesta heroica que enorgullece y une a nuestro pueblo en sus sentimientos de chilenidad.

Dicha estatua fue construida por erogación popular. Más de 150.000 personas aportaron dinero para ello, cuando la ciudad de Santiago tenía 300.000 habitantes. La escultura, obra del escultor chileno Virginio Arias, fue inaugurada el 18 de septiembre de 1928. A los pies del monumento, en una cripta conocida como "Tumba del Soldado Desconocido" se hallaba el cuerpo momificado de un joven chileno de entre 15 y 17 años de edad encontrado en el "Campo de la Alianza" (donde tuvo lugar la Batalla de Tacna).

En una placa conmemorativa de la cripta, inaugurada en el año 1931, se lee "Aquí descansa uno de los soldados con que el general Baquedano forjó los triunfos del heroísmo chileno".

El referido monumento debe ser reinstalado en su lugar porque es un panteón de la patria; un homenaje a los soldados de la Guerra del Pacífico y simboliza el sacrificio de miles de chilenos.

Adolfo Paul Latorre, abogado

Jardines infantiles

●Lo que fue un trascendido, esta semana fue confirmado finalmente en medios

de prensa: se hizo pública la solicitud de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) para declarar la liquidación forzosa de una reconocida cadena de Jardines Infantiles en Chile que cuenta con más de 60 centros educativos en cuatro regiones.

¿Qué pudo fallar? Aparentemente, una deuda asociada al no pago de las cotizaciones de sus trabajadoras y trabajadores, pero para quienes observamos permanentemente estos establecimientos en particular por el tipo de educación que se brinda a la primera infancia, pareciera que el requerimiento de quiebra dista más que lo económico.

El acceso a la atención y educación de la primera infancia refiere a la garantía del derecho a la educación que tienen los niños y niñas de nuestro país, y se dice bastante sobre la cobertura, problematizamos sobre cómo ampliar la cobertura, nos cuestionamos cómo garantizar la educación pública de la primera infancia, pero lo cierto es que el Estado depende de la oferta privada en primera infancia para garantizar educación, ya que la cobertura pública no está desarrollada para todos los niños y niñas en etapa de primera infancia.

Desde el 2017, los estándares para el funcionamiento de los establecimientos de educación parvularia subieron varios escalones en cuanto a calidad, pero también fueron varios los que tropezaron en el camino, porque para avanzar se re-

quieran apoyos económicos que les permita llegar a un reconocimiento oficial o a una autorización de funcionamiento y certificación obligatoria. Probablemente esta cadena de jardines puso sus suculentos ingresos por matrícula y arancel a disposición del crecimiento de la cadena con centros educativos que cumplirán el estándar requerido para la certificación. Ya sabemos a costa de qué... de una fuerza de trabajo sin "cotizaciones del seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales".

Ser y hacer educación parvularia en Chile es complejo, por el nivel de inversión que requiere para cumplir con los estándares de calidad y con ello obtener la certificación del Ministerio que la acredita como tal. ¿Corresponde? Claro que sí, porque los niños y niñas requieren de espacios y contextos que los resguarden y aseguren su desarrollo integral, pero esto al parecer no se logra entender, de lo contrario ¿por qué vemos menos jardines infantiles "semillitas" y más guarderías "la solución"?

Sabrina Devia Astorga, académica de la Facultad de Educación, U.Central

Colaboración

●Estimado director: Llegó el fin del año e inevitablemente comienzan los balan-

ces y reflexiones para proyectar un 2025 en más armonía. Aunque este año estuvo marcado por la inestabilidad económica y las cada vez más visibles consecuencias de la crisis climática, este escenario puede transformarse en un propósito: encontrar soluciones a las diversas crisis y mejorar el mundo en que vivimos.

Emprender negocios que, a la vez que contribuyan a mitigar las crisis, prosperen, no sólo es necesario en este momento, sino urgente. Las startups nacen con lógicas de consumo distintas y alineadas con el mundo moderno, lo que puede asegurar que entreguen soluciones efectivas a los problemas que enfrentamos hoy.

Espero que en 2025 podamos ver florecer aún más emprendimientos que se hagan cargo de estos dolores contemporáneos y los alivien en buena medida.

Elena López, cofundadora de Cheef

El Diario de Atacama invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a director@diarioatacama.cl o a la dirección Atacama 725-A, Copiapó.